

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00492/2015

**VISTO** lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 409/2015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 409/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Ciencias Sociales de la Escuela de Ciencias de la Información de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 197, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE  
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**



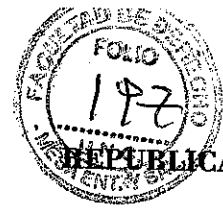
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1059**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO  
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0000492/2015 mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración la propuesta de integración del Comité Evaluador, correspondiente al Área Ciencias Sociales de dicha dependencia para el año 2015;

**Y CONSIDERANDO:**

Que tal propuesta ha sido informada al Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme surge de Acta N°1/2015 (fs.181);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

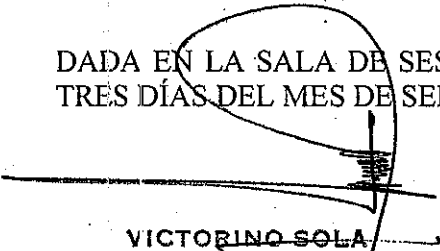
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

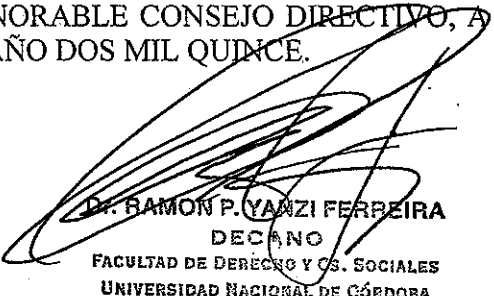
Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Comité Evaluador correspondiente al Área Ciencias Sociales de dicha dependencia, para el año 2015, a saber: Titulares: Por la ECI: Silvina Brusino y Roberto Von Sprecher. Por la UNC: Adrián Carbonetti. Por la UNVM: Elizabeth Beatriz Theiller. Egresada: Mariela González. Estudiante: Agustina Fantilli. Primeros Suplentes: Por la ECI: Renée Mengo y Susana Borgarello. Por la UNC: Silvina Cuella. Por la UNVM: Adrián Romero. Egresada: Verónica Plaza Schaefer. Estudiante: Alexis Boujón. Segundos Suplentes: Por la ECI: Raúl Rodríguez y Alicia Servetto. Por la UNC: Héctor Gattás. Por la UNRC: Angélica Carlosena. Egresada: Andrea Evelin Pineda. Estudiante: Rosario Arias.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.




**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



**DR. RAMON P. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°409/15

ES COPIA FIEL



**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba